



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de *setiembre* de 1997.-

Visto lo solicitado, lo expresado por el presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362
SE RESUELVE:

Transferir el cargo de escribiente auxiliar con su actual titular, señorita Romina Rodríguez, de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo a la Morgue Judicial.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION